

La Gobernación del Estado Táchira, de conformidad con el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publica en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela con bajo N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014; hace del conocimiento de las empresas legalmente establecidas en el país, la apertura del proceso de **Concurso Abierto** que a continuación se especifica:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA DEL ACTO
CA-GOB/DSDG-062-2017	III ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y AGASAJO POR RELACIONES SOCIALES PARA EL PERSONAL E INVITADOS ESPECIALES A LA RESIDENCIA OFICIAL DE GOBERNADORES	lunes 02-10-2017 Hora: 11:00 a.m.

El presente Proceso de **CONCURSO ABIERTO**, se llevará a cabo bajo el procedimiento de **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS**, de conformidad con el artículo 78 Numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

El **pliego de Condiciones** estará disponible a partir del día **martes 19-09-2017** hasta el día **viernes 29-09-2017**, en la **Dirección de Administración y Finanzas**, ubicada en el Edificio Anexo de la Gobernación del Estado Táchira, piso 4, carrera 11 entre calles 4 y 5 de San Cristóbal, en horario de oficina.

Para retirar el Pliego de condiciones, deben solicitarlo mediante comunicación suscrita por el representante Legal de la Empresa, que señale: (a) Identificación de la persona que retirará el Pliego de Condiciones, (b) Dirección del participante, (c) Teléfonos, (d) Fax, (e) e-mail y (f) Persona de contacto, a los fines de que se practiquen las notificaciones inherentes a este procedimiento de Contratación.

El costo del sobre que contiene lo relativo a la manifestación de voluntad y demás documentación necesaria para la calificación y para la preparación de la oferta, será de **CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00)** y el mismo deberá depositarse en efectivo (No Reembolsable), en la Cuenta Corriente No. 0175-0001-55-0000124400, del Banco Bicentenario, a nombre de la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA**. El original del depósito será consignado conjuntamente con la comunicación antes descrita, al momento del retiro del Pliego de condiciones.

El **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** se llevará a cabo en la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ubicada en el Edificio Anexo de la Gobernación del Estado Táchira, piso 4, carrera 11 entre calles 4 y 5 de San Cristóbal, ante los miembros de la **Comisión de Contrataciones del Ejecutivo del Estado Táchira** y en presencia de los representantes de las Empresas que hayan decidido asistir. En ningún caso se admitirá documentación antes o después del día y la hora señalada para que tenga lugar el Acto de recepción. Una vez concluido el Acto de Recepción y Apertura de Sobres de Manifestación de Voluntad y de Ofertas, la **Comisión de Contrataciones del Ejecutivo del Estado Táchira** procederá a la evaluación de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de condiciones.

La Gobernación del Estado Táchira, representada por la Comisión de Contrataciones del Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el procedimiento cuando así lo estime conveniente, sin que por ello exista reclamación alguna mientras no haya tenido lugar el **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS**; así mismo, hasta tanto no se haya firmado el Contrato, podrá decidir mediante acto motivado, dar por terminado el procedimiento, cuando a su juicio existan razones de interés general que así lo aconsejen.

El presente proceso se regirá según lo establecido en: el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicada en Gaceta Oficial N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, Decreto N° 4.248 publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.371 de fecha 02 de febrero de 2006 (Solvencia Laboral), Decreto N° 8.882 publicado en Gaceta Oficial Nro. 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012 (VAN) y demás normativas aplicadas a la materia.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO TÁCHIRA